



Dirección General  
de Aviación Civil

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA  
INFORMACIÓN - EGSÍ

Fecha: 16-04-2021

Versión:1.1

Página 1 de 6



Dirección General  
de Aviación Civil

# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - EGSÍ

 <b>Dirección General de Aviación Civil</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - EGSÍ</b>	<b>Fecha: 16-04-2021</b>
		<b>Versión:1.1</b>
		<b>Página 2 de 6</b>

## Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	3
2.1.	Descripción de la Política.....	3
2.2.	Objetivo.....	4
2.3.	Roles y responsabilidades.....	4
2.4.	Alcance y usuarios.....	4
2.5.	Comunicación de la política.....	4
3.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
4.	TERMINOLOGÍA.....	5

 <b>Dirección General de Aviación Civil</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - EGSÍ</b>	<b>Fecha: 16-04-2021</b>
		<b>Versión:1.1</b>
		<b>Página 3 de 6</b>

## 1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es la cartera de Estado que genera las Políticas Públicas en beneficio del País para que los ciudadanos puedan acceder a una información segura y principalmente confiable, entidad que se rige sobre la base de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 439 del 18 de febrero de 2015 y Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 676 de 25 de enero de 2016; cuyo objetivo principal es el desarrollo del Régimen General de Telecomunicaciones y del espacio radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado que comprende las potestades de administración, regulación, control y gestión en todo el territorio nacional, bajo los principios y derecho constitucionalmente establecido.

Para la Dirección General de Aviación Civil es importante contar con una Política de Seguridad de la Información, ya que a través de este documento se guiará el comportamiento personal y profesional de los funcionarios, contratistas o terceros sobre la información obtenida, generada o procesada por la institución, así mismo las políticas permitirán que la entidad trabaje bajo las mejores prácticas de seguridad y cumpla con los requisitos legales a los cuales esté obligada a cumplir la institución.

## 2. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### 2.1. Descripción de la Política

La máxima autoridad o el Comité de Seguridad de la Información de la Dirección General de Aviación Civil, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la institución.

Para la Dirección General de Aviación Civil, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo a lo expuesto, esta política aplica a la Institución según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, proveedores y la ciudadanía en general.

 <b>Dirección General de Aviación Civil</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - EGSÍ</b>	<b>Fecha: 16-04-2021</b>
		<b>Versión:1.1</b>
		<b>Página 4 de 6</b>

## 2.2. Objetivo

Asegurar que los procesos y controles de seguridad de la información operen efectivamente para mantener los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Dirección General de Aviación Civil necesaria para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Garantizar que la seguridad de la información de la Dirección General de Aviación Civil mejore continuamente mediante la gestión de los principios establecidos en esta política.

## 2.3. Roles y responsabilidades

La máxima autoridad a través del Comité de Seguridad de la Información (CSI) es el responsable de asegurar que la seguridad de la información se gestiona adecuadamente en toda la institución.

Cada funcionario líder de la unidad (NJS), es responsable de garantizar que los funcionarios que trabajan bajo su control protegen la información de acuerdo con las normas establecidas por la institución.

El Oficial de Seguridad de la Información (OSI) asesora al equipo directivo, proporciona apoyo especializado al personal de la institución y garantiza que los informes sobre la situación de la seguridad de la información están disponibles.

Cada uno de los funcionarios de la institución tiene la responsabilidad de mantener la seguridad de información dentro de las actividades relacionadas con su trabajo

## 2.4. Alcance y usuarios

Esta Política se aplica a todo lo que contempla el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), según se define en el documento del Alcance del EGSÍ.

Los usuarios de este documento son todos los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil, como también terceros externos a la institución como son: operadores de servicios aéreos, proveedores de servicios, contratistas.

## 2.5. Comunicación de la política

La difusión y socialización de la Política de Seguridad está encaminado a resultados eficaces, tangibles basados en el adecuado manejo de conceptos claros apoyados en imágenes por consiguiente, la difusión de sus contenido se posicionarán dentro de la mente del colaborador interno. Los canales a utilizar son:

- Correo Institucional

 <b>Dirección General de Aviación Civil</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - EGSÍ</b>	<b>Fecha: 16-04-2021</b>
		<b>Versión:1.1</b>
		<b>Página 5 de 6</b>

- Informativo Cobertura Radar
- Intranet
- Carteleras

#### **Socialización**

- Mailing masivo con información de la política de seguridad
- Nota informativa
- Arte de política de la seguridad

### **3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Acuerdo Ministerial No. 025 publicado en Registro Oficial Edición Especial 228 de 10-ene.-2020, “Guía para la Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información”, señala en el literal b) de la Estructura Organizacional de Seguridad de la Información en las Instituciones de la APCID, que se debe: “Generar propuestas para la elaboración de la documentación esencial del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI): Política de Seguridad de la Información ... “
- Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información EGSÍ versión 2.0, es el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de las Instituciones Públicas de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva –APCID.
- Normas Técnicas Ecuatorianas NTE INEN-ISO/IEC 27001, se recomienda a las Instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva, utilicen como guía.
- Alcance del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información

### **4. TERMINOLOGÍA**

**Amenaza:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede resultar en un daño a un sistema, persona u organización.

**Confidencialidad:** Propiedad de que la información no esté disponible o no sea divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.

**Disponibilidad:** Propiedad de estar disponible y utilizable en el momento que sea requerido por una entidad autorizada.

**Integridad:** Propiedad de proteger la precisión y completitud de los activos.

**Operadores de servicios aéreos:** Son usuarios del transporte aéreo.

**Brochure:** Llamado también folleto, es una obra impresa de papel, suele servir como instrumento divulgativo o publicitario.

 <b>Dirección General de Aviación Civil</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - EGSÍ</b>	<b>Fecha: 16-04-2021</b>
		<b>Versión:1.1</b>
		<b>Página 6 de 6</b>

**Mailing:** Envío de información publicitaria por correo a un gran número de personas de manera directa y personalizada.

**Whatsapp:** Nombre de una aplicación que permite enviar y recibir mensajes instantáneos a través de un teléfono móvil (celular). El servicio no solo posibilita el intercambio de textos, sino también de audios, videos y fotografías.

### FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

<b>Elaborado por:</b>	Ing. Silvia Padilla Analista de Planificación y Calidad	
<b>Revisado por:</b>	Mgs. Betty Sánchez Oficial de Seguridad de la Información	
	Mgs. Carlos Oswaldo Castro Quinde Representante del CSI	
<b>Aprobado por:</b>	Ptlo. Anyelo Acosta Director General de Aviación Civil	
		<b>Fecha: 19/04/2021</b>

### CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha
<b>1.0</b>	Elaboración de la primera versión del documento	23/04/2020
<b>1.1</b>	Se realizan cambios en el numeral 2.5 Comunicación de la Política	16/04/2021